ORDEN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

En uso de la las atribuciones que me son conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de febrero de 2016, se va a proceder a la contratación laboral de relevo de, un oficial de pintor, y un oficial de albañilería , por jubilación parcial, por ello:

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar el Tribunal para la selección de un oficial de albañilería y un oficial pintor, por jubilación parcial.

TITULARES

PRESIDENTE:	D. José Francisco Sanguino Gallardo
SECRETARIO:	D. Cristóbal Esteban Expósito
VOCALES:	Dña. Teodora Rodríguez Hernández
	Dña. Dolores Rodríguez Jiménez
	Dña. Eloísa Rodríguez López
	Un asesor del Parque Municipal

SUPLENTES

PRESIDENTE:	Dña. Rosa María Lencero Cerezo
SECRETARIO:	Dña. María Jesús Rodríguez Hernández
VOCALES:	D. Antonio Acevedo Rubia
	D. Juan Cecilio Quintana Sánchez
	D. Guillermo Jiménez Fernández

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del sector Público de 1 de octubre de 2016.

Podrán estar presentes como observadores en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

Mérida a 7 de noviembre de 2016
La Concejala Delegada de Recursos Humanos

Fdo.: Dña. Mª de las Mercedes Carmona Vales